



Política Social: aportaciones científicas disciplinarias

Rosa María García Navarro
Universidad de Murcia (España)

Resumen. No hay nada más estéril que una concepción de una disciplina científica o de un saber centrada sobre sí mismo, ya que contribuye a empobrecer, de una manera profunda, el bagaje cultural de la titulación y las perspectivas o la proyección científica de los futuros estudiantes.

Vamos a estudiar el origen intelectual de los Servicios Sociales, es decir, la historia de su inserción en la Universidad y en las altas instituciones educativas, que nos va a servir para insertar la idea que tenemos del Trabajo Social en un horizonte lo más amplio posible, de modo que se pueda trascender el Trabajo Social a una visión amplia de la Reforma Social. Su distinción de otras disciplinas como es la Política Social, pese a que entre ambos conceptos ha existido una estrecha vinculación, se trata de dos saberes bien diferenciados. Para ello, descubriremos en su recorrido histórico que desde finales del siglo XIX, gracias al movimiento de ideas surgido, se determinó que la Política Social se erige como la matriz de la que se han desarrollado lo que conocemos como los Servicios Sociales.

Palabras clave: Ciencia Política, Política Social, Servicios Sociales, disciplina científica.

Abstract. There is nothing more sterile than a conception of a scientific discipline or of a knowledge centered on itself, since it contributes to impoverish, in a profound way, the cultural background of the degree and the perspectives or the scientific projection of future students.

We are going to study the intellectual origin of Social Services, that is, the history of its insertion in the University and in the high educational institutions, which will help us to insert the idea that we have of Social Work in a widest possible horizon, so that Social Work can be transcended to a broad vision of Social Reform. His distinction from other disciplines such as Social Policy, despite the fact that there is a close relationship between the two concepts, these are two very differentiated knowledge. For this, we will discover in its historical journey that since the end of the 19th century, thanks to the movement of ideas that emerged, it was determined that Social Policy stands as the matrix from which we have developed what we know as Social Services.

Keywords: Political Science, Social Policy, Social Services, scientific discipline.

Sumario. 1. Introducción. 2. Contextualización. 3. Ciencia Política. 3.1 Recorrido histórico de las Políticas Sociales. 4. Desarrollo en los planes de estudio. 5. Conclusiones. 6. Bibliografía.

1. Introducción

Lo primero que nos debe preocupar es salir de una cierta duda, al hablar a veces de una forma indiscriminada de Política Social y Servicio Social. Bien es cierto que hay una estrecha vinculación entre ambos, se trata de dos saberes que son hijos de la Reforma Social, convirtiéndose por tanto, en el elemento central y el elemento fundador de nuestros estudios y de nuestra preocupación y vocación.

Históricamente la disciplina de los Servicios Sociales se ha prestado a diversas definiciones, donde podemos observar que hay algunos autores e instituciones que han adoptado una acepción amplia del término, cuando lo designan como un amplio concepto en el que incluyen las seis ramas principales que comprenden las políticas sociales: servicios sanitarios, servicios de educación, protección social del trabajo, seguros y subsidios de renta, protección social de la vivienda y servicios sociales personales.

En nuestro país vemos que cobra mayor relevancia la acepción estrecha, que hace referencia únicamente a la sexta rama del árbol social: servicios sociales personales. Por tanto, al hacer referencia a servicios sociales, lo enfocaremos desde este punto de vista restringido, es decir, *la satisfacción de las necesidades de personas que residen en nuestro entorno*. Por otro lado, apreciamos su carácter instrumental, es decir, son un instrumento al servicio de un fin que es el bienestar social, como cambiantes y relacionados con necesidades y valores sociales.

Los servicios sociales se configuran, por un lado, como la plataforma de acción de las políticas sociales, en el sentido que desde éstas se planifica y organiza la manera de dar respuesta a las necesidades y oportunidades vitales de una población (Vila, 2002, p. 34), siendo los servicios sociales los encargados de materializar esta planificación. Sin embargo, si únicamente enfocamos este tipo de relación estaríamos dando una visión muy pasiva de los servicios sociales, en cuanto hacedores de lo que viene determinado por las políticas sociales. Por ello, diferentes autores han considerado que, al estar los servicios sociales en contacto directo con la realidad social y conocer de primera mano las necesidades y demandas que formulan los ciudadanos, se considera que su papel también es el de participantes activos en lo que sería la propia planificación de las políticas sociales.

La elaboración en profundidad de un concepto de la política social constituye un empeño intelectual de extrema dificultad, sobre todo si tenemos en cuenta la pluralidad de enfoques teóricos que conduce a una cierta indefinición del objeto de estudio.

Es por ello, el necesario abordaje de una teoría de la política social.

Las condiciones en las que históricamente se ha desarrollado la política social, nos suscita serias dudas sobre la ubicación cronológica de esta ciencia. Este problema se amplía si contemplamos las distintas versiones de la Política social como Políticas sociales, Políticas de la sociedad, bienestar social (Molina, 2004, p. 25-27).

2. Contextualización

La política social en cuanto *política*, es parte de la política general de un país, junto con otras formas de hacer como la política de defensa, investigación, fiscal... etc. Es decir, forma parte del conjunto de actividades y procedimientos gubernamentales mediante los cuales se gobierna un Estado.

En los estados modernos, la representación de la ciudadanía en el gobierno la ostentan los partidos políticos, compuestos por personas que comparten una ideología, entendida ésta como un conjunto de creencias compartidas, sustentadas en valores, orientadas a la acción. Según las características de la ideología de cada partido, así será la política que desarrolle.

En cuanto a su dimensión social, tiene como objetivo dar cobertura a las necesidades colectivas y básicas de los ciudadanos. Entre esas necesidades básicas figuran la salud, la educación, el trabajo, una jubilación digna y en general el mantenimiento de unas condiciones generales que impidan la marginación social en cualquiera de sus formas.

La sucesión de concepciones tan dispares nos induce a pensar que, tan solo a partir de una clara noción de su presupuesto podrá distinguirse entre lo que es o no es política social. Al respecto, Jerónimo Molina ofrece una teorización de la política social como disciplina científica sumamente completa, en sus presupuestos, principios formales y medios privativos (Molina, 2004, p.188-189):

Presupuestos de la Política Social:

a) Presupuesto sociológico: la riqueza y la pobreza

La contra posición entre los estatutos de riqueza y pobreza constituye una de las leyes estructurales de la sociedad. En todas las épocas históricas, sobre todo en determinados momentos, las diferencias entre ricos y pobres han podido desempeñar el papel de una seria amenaza para el futuro de la comunidad organizada. A pesar de las visiones idílicas, las desigualdades entre ricos y pobres han acompañado siempre a todas las sociedades humanas.

De la misma manera, la dialéctica entre pobreza y riqueza no debe dar lugar a confusiones economicistas, pues siendo cierto que está determinada por los resultados de la actividad económica, todavía lo está más por el mundo de representaciones culturales de una comunidad (es decir, riqueza y pobreza constituirían los presupuestos de la economía).

b) Presupuesto histórico: la cuestión social

El supuesto sociológico de la política social es, la insuperable y, no obstante, plástica división de las comunidades humanas en dos "clases", la de los ricos y la de los pobres. Es probable que en la actualidad la cuestión social haya perdido su antigua importancia, tal vez su prestigio, en beneficio de la cuestión cultural. Sin embargo, se continua hablando de la "nueva cuestión social", cuyo objetivo se ha ampliado a los problemas de la sociedad postindustrial, a la marginación y a la exclusión social, entre otros.

c) Presupuesto fenomenológico-epistemológico: lo político y lo económico.

Será a partir del siglo XIX cuando la seguridad existencial de los individuos se asocia al trabajo, más concretamente al “empleo”, hasta el punto de que el desempleo forzoso es visto por muchos, especialmente hoy, como una exclusión absoluta de la vida civil. Lo que la historia social ha producido de inédito desde el siglo XIX es la desconexión al menos parcial entre la seguridad y la propiedad, y el sutil acoplamiento de la seguridad y el trabajo.

Lo *político* está determinado antológicamente por la natural sociabilidad del hombre, es decir: estando el hombre abierto a los demás, debe forzosamente organizar la convivencia, tiene por tanto que ser político. Lo *económico*, en cambio, presupone la menesterosidad de la naturaleza humana y su carácter necesitado. Mientras la naturaleza humana persista, el hombre no podrá dejar de ocuparse de ordenar la convivencia humana y satisfacer sus necesidades.

La política social se originó pues en la radicalización de las decisiones políticas sobre el destino de lo económico. Su aspecto decisivo, tanto en la vertiente liberal como en la socialista, está constituido no por la satisfacción concreta de las necesidades, pues ello pertenece a la finalidad de lo económico, sino por la imposición resultante de las necesidades que deben ser satisfechas.

3. Ciencia Política

Toda teoría no puede prescindir de la idea de ciencia que impera en cada momento histórico. El discurrir conjunto de la política y la ciencia, nos traslada a investigar los escritos de la filosofía y epistemología.

Para ello, lo político se ha de separar de ciertas esferas como la economía o la ética, a favor del desarrollo de su propio espacio. En este sentido es relevante realizar una distinción de la filosofía, en cuanto a que el politólogo aporta una visión de la Ciencia Política reflejo de la distinción concreta en torno a sus objetivos, su método y criterios. Entre los procedimientos metodológicos utilizados por el politólogo nos encontramos con el análisis histórico y comparado, lo que dificulta el ascenso a constituirse en un saber científico propiamente dicho, al carecer de una premisa experimental muy recurrida por la mayoría de las ciencias, dificultando su comprensión. Esto unido a la dificultad de limitación conceptual, nos lleva a la necesidad de sistematizar el lenguaje con el objeto de clarificar y delimitar su conocimiento científico. Lo que hace necesario destacar un enfoque interpretativo de los procesos sociales mediados por las relaciones de poder.

La Ciencia Política versa sobre realidades complejas cuya interpretación precisa de conocimientos de otros saberes, por lo que es considerada un saber de segundo orden, siendo necesario recurrir a otras disciplinas como la Historia, la Economía, el Derecho, la Estadística, etc. A su vez, es una ciencia económica que estudia el papel interventor del Estado en la “normalización de la economía” (Fernández Riquelme, 2006).

Esta confluencia de saberes se ve reflejada en la relación existente entre otras disciplinas, como es el caso de la Economía y la Estructura Social, los Sistemas políticos y el Derecho

constitucional, entre otros. Igual ocurre entre los servicios sociales y la Ciencia Política. Por definición, los servicios sociales son, en pocas palabras, instrumentos de política social y la política social es ya un ámbito de actuación gubernamental enmarcada en un modelo específico de organización política: *el Estado de Bienestar*.

En este sentido, Carmen Alemán afirmaba que "los servicios sociales guardan una estrecha vinculación con la Ciencia Política, y no sólo porque estos servicios se insertan dentro de un contexto político determinado, sino porque, en su propio fundamento, son manifestaciones de decisiones políticas" (Aleman, 1996, p. 36), de lo que puede deducirse, por consiguiente, que todo estudio acerca de los servicios sociales no puede prescindir de la comprensión y de los resultados de las decisiones y actuaciones gubernamentales que, sin duda alguna, corresponde a la Ciencia Política describir, valorar e interpretar.

La existencia misma de un sistema público de servicios sociales responde a una concepción específica del rol que debe corresponder al Estado, en aras de una finalidad también muy concreta, el "bienestar social", recordándonos una vez más esta finalidad o motivo central de la Ciencia Política: "conocer para mejorar". El ilustre filósofo español José Ortega y Gasset (1974) aseguró que el progreso de la civilización humana se debe fundamentalmente a dos razones:

1. La democracia, la adquisición de derechos sociales y civiles y el establecimiento y consolidación de instituciones que trasciendan generaciones humanas.
2. La generación del conocimiento en su sentido más amplio y el desarrollo científico y tecnológico.

Para conseguir y mantener lo primero es fundamental la política. Para conseguir y mantener lo segundo resulta crucial la ciencia.

3.1. Recorrido histórico de las políticas sociales

Al realizar un recorrido sobre los fundamentos teóricos de la política social debemos considerar los modelos ya pasados, que han configurado el Estado Social en el mundo occidental. Esto nos lleva a determinar el modo en el que se ha producido el desplazamiento de la hegemonía de la política social hacia la hegemonía de los servicios sociales.

Por tanto, el primer instrumento estatal del Trabajo Social será la política social concebida como política laboral, es decir, política del trabajo, regulación del contrato de trabajo, regulación de las horas de desempeño laboral, determinadas prohibiciones relacionadas con la actividad laboral de los menores, de las mujeres embarazadas, desarrollos sociales, etc.

En este apartado nos encontramos tres formas de entender la génesis y el alcance de la política social en la historia contemporánea:

a) *Socialpolitik* o política social germánica: La primera idea de la política social como instrumento estatal del reformismo social nos lleva a una consideración de enorme

importancia. En su acepción original la política social es básicamente política laboral. Es decir, que el primer instrumento estatal del reformismo social es la política laboral, es decir, la reforma de las leyes que afectan al trabajo humano.

A eso se le ha llamado *socialpolitik* o política social germánica, que es nuestro origen y la que se funda en la regulación del mercado de trabajo, de las condiciones de trabajo, la salud, la higiene y la seguridad en las fábricas.

A partir de la unificación alemana, proclamada solemnemente en Versalles en 1871 después de la derrota de Napoleón III, las experiencias germánicas adquieren una nueva dimensión; de hecho, la idea y el nombre de la política social en sentido estricto tiene un origen alemán: la *Socialpolitik*. Aparece así una nueva realidad histórica de carácter conservador, vista desde una perspectiva ideológica, lo que la diferencia de las experiencias francesas del periodo anterior, y predominantemente estatal, a diferencia del municipalismo inherente al bienestar social anglosajón.

El canciller Otto Von Bismark, es identificado como el hito histórico que marca el nacimiento del Estado de Bienestar a través de la introducción en Alemania, en 1881, de un sistema de *seguro social* para los trabajadores industriales.

El seguro social fue introducido como parte de la construcción de la república germano-prusiana, integrando estados anteriormente independientes y como una medida explícita para incluir en ella al nuevo proletariado industrial emergente. El sistema se financiaba por medio de las contribuciones de los trabajadores, los empleadores y el Estado. El seguro cubría los problemas emergentes de accidentes de trabajo, la invalidez, la enfermedad y la ancianidad en un esquema en donde todos respondían solidariamente por los riesgos.

Los seguros sociales, en contraposición a la asistencia social tradicional, establecía un derecho individual del asegurado a las prestaciones, que no iba unido a ninguna discriminación política o social. Mientras que en la asistencia social tradicional las prestaciones y su monto dependían del criterio de las instituciones locales; las prestaciones de los seguros sociales eran fijadas con carácter uniforme por la legislación nacional. Se aseguraban los riesgos malos en iguales condiciones que los buenos. La asistencia social a los pobres estuvo unida, hasta la I Guerra Mundial, a una considerable discriminación política y social y frecuentemente también a rígidos controles de la esfera privada de los pobres (por ejemplo: podían ser privados de participar en las elecciones dentro de las iglesias). Con los seguros sociales, por el contrario, se reconocía implícitamente que existían causas sociales de la pobreza, de las que no era responsable el individuo, y que era una tarea de la sociedad el fomento del bienestar individual, respetando la dignidad y libertad del individuo.

En la política social germana el sujeto de esta política es el trabajador y después los sujetos dependientes de él, la familia. La beneficencia pasa a tener un carácter residual.

b) *Social Welfare* o política social anglosajona: Se sitúa después de la II Guerra Mundial y es un acontecimiento que fija en Europa un nuevo patrón de política social de inspiración anglosajona, denominado el *Social Welfare*. Se puede traducir como *bienestar social*.

Después de Bismark ningún otro evento en el desarrollo de la política social fue tan significativo como la presentación, en 1942, del informe al Parlamento acerca de la seguridad social y de las prestaciones que de ella se derivan (*Report to the Parliament on Social Insurance and Allied Services*) de sir William Beveridge. Fue a partir de Beveridge que se abandona la idea de Bismark del seguro social selectivamente para trabajadores, para pasar a la idea de seguridad social: un piso universal de beneficios igual para todos los ciudadanos —trabajadores o no— a través del cual una comunidad otorga una protección mínima por medio de una contribución también mínima y regular.

Después de Beveridge, la contribución más influyente en el desarrollo de la política social fue dada por otro investigador británico: Richard Titmuss, quien en sus *Essays on the Welfare State* (Ensayos sobre el Estado de bienestar) (Titmuss, 1958), y en obras posteriores como *Social Policy: An Introduction* (Política social: una introducción) (Titmuss, 1974), reconoció la función distributiva de la política social. Básicamente las contribuciones de Titmuss se centraron en el carácter predominantemente redistributivo de la política social, considerando la distancia social entre pobres y ricos como posible de ser reducida, a través de un sistema de transferencias públicas desde los que más poseían hacia los que más necesitaban.

En resumen, la *concepción anglosajona* estima, que la sociedad no puede desentenderse de la suerte de sus miembros más necesitados, cualquiera que fuere la causa de su necesidad, sino que tiene la obligación de atenderlos, para impedir que caigan en la miseria o permanezcan en ella, si ya han sido vencidos por la pobreza. Funde su protección a los necesitados, no en su condición de trabajadores, sino en su calidad de miembros de la sociedad. El *Social Welfare*, descansa en los principios de igualdad, cooperación y solidaridad, que sustituye ampliamente los programas de seguridad social y de ayuda social, con servicios sociales públicos.

El sujeto de la política anglosajona es el ciudadano que está por debajo de un determinado umbral de pobreza. En esta política la beneficencia pública se convierte en la institución social.

c) Política social latina: En algún momento, sobre todo en nuestro país, en los años 60 se formula la pregunta de si “¿No habría una concepción híbrida de la política social?”, que sería aquella a la que se la llamaría *Política Social Latina*, es decir, una política social de transición entre las socialpolitik germánica y el socialwelfare anglosajón. Podemos decir que es una mezcla de ambas políticas.

Edificada sobre la realidad económica del mercado de trabajo, para proteger a una de las partes del mismo, se desentiende de quienes se encuentran fuera de él, aunque sea porque ni siquiera pueden acceder a dicho mercado.

Su relegación a la beneficencia privada y pública demuestra que, en la concepción latina, el socorro de los niños, los ancianos, los enfermos, etc., y, en general, de todas las personas que

por alguna razón que lo impida no pueden concurrir al mercado de trabajo, no constituye una obligación de la sociedad, sino que se considera, todo lo más, objeto de la caridad o de la filantropía pública o privada. Podemos decir que, la política social latina (Moix, 1988) o vía mediterránea del Bienestar (Moreno, 2001), es interpretada como un espacio de protección social fundado en la familia tradicional y el estado asistencializado.

En nuestro país la tradición ha sido principalmente germánica, ha sido concentrarse en la solución laboral de la cuestión social, hasta que por ese proceso de imitación, se produce la transformación o sustitución de un paradigma por otro.

Lo que empieza a desarrollarse en Francia a final de los años 40, en España solo se va a desarrollar a partir de los años 70. El retraso acaecido en nuestro país de esos 30 años de diferencia en relación a otros referentes europeos, se atribuye al propio régimen existente en nuestras fronteras internas, el régimen de las Leyes Fundamentales existentes en esos momentos. Con la llegada posterior de nuestra carta magna, la Constitución de 1978, nuestro país se incorpora al desarrollo de los servicios sociales, a lo que podríamos llamar un *sistema moderno de servicios sociales*, que rompe con el vínculo existente durante la reforma social y la sociopolitik, entendida como política laboral.

En la nueva época histórica que se abre, es necesaria una nueva interpretación del factor corrector o terapéutico de los servicios sociales. Y eso explica, que a partir de ese momento la política social como disciplina científica se vaya encogiendo cada vez más, dando paso a un incremento, entorno a la importancia de los servicios sociales dentro de los planes de estudio.

4. Desarrollo en los planes de estudio

Si observamos el recorrido que la política social y los servicios sociales han tenido en los planes de estudio de las instituciones de enseñanza superior vemos que: se sitúan por un lado las Escuelas Sociales y la antigua Facultad de Ciencias Políticas y Económicas; y por otro, las actuales Facultades de Ciencias Políticas y las nombradas Facultades de Trabajo Social

Si comparamos el peso que han tenido los servicios sociales dentro de la formación educativa en los diferentes planes de estudio, podemos observar que ha sido significativamente mayor, en comparación con la política social. Lo que nos lleva a distinguir que, formar parte del plan de estudios de una Universidad, permite saber que nos encontramos ante una disciplina científica. Si no hubieran ingresado en los planes de estudio universitarios, la orientación fundamental hubiera sido únicamente, la práctica profesional.

Comprobaremos qué instituciones han albergado el estudio de los servicios sociales y que autores podemos considerar como fundamentales para llegar a comprender el estatuto actual de los mismos.

En este sentido, en España, como autores más importantes de los servicios sociales podemos citar a Luis del Valle Pascual (krausista de derecho y estudioso de la política social y, hasta

donde hemos podido saber, autor del primer deslinde conceptual entre política social y servicios sociales) y Manuel Moix Martínez.

Una parte importante del curriculum universitario del Trabajador Social está constituido, con independencia de la organización particular de los saberes en cada plan de estudios, por los programas de política social y servicios sociales. Ello nos obligará a transitar por la historia de la Reforma Social española, particularmente sobre su máxima realización pedagógica y científica, las famosas Escuelas Sociales.

a) Escuelas Sociales: son la primera anticipación institucional de las actuales *Facultades de Trabajo Social*.

Se crearán bajo la dictadura de Miguel Primo de Rivera, como máxima realización pedagógica y científica y ofreciendo una cierta entidad institucional al estudio de la cuestión social. Eran momentos en los que la preocupación por la cuestión social y la reforma social era intensa. Durante la dictadura de Primo de Rivera, a través del Instituto de Reformas Sociales, se promoverá el desarrollo de la Escuelas Sociales. La primera Escuela Social se crea en el 1922 en Madrid y se pretende formar a los expertos en la cuestión social. A la Escuela de Madrid le siguió la de Barcelona, Sevilla y Zaragoza, ésta en el año 1929, donde va a tener un papel muy importante Don Luis Mariano del Valle Pascual.

La primera reorganización importante de las Escuelas se produce al llegar al Ministerio de Trabajo y Previsión Social (desde el 30 de enero de 1930 hasta el 18 de febrero de 1931), Pedro Sangro y Ros de Olano, cargo desde el que contribuirá muy activamente al desarrollo de la Política Social y Económica española. Para él, la cuestión social tiene una significativa dimensión económica, pero también jurídica, política y moral.

Por tanto, lo mejor del Trabajo Social proviene de las Escuelas Sociales. Sin ellas, no se puede entender el desarrollo contemporáneo de los estudios sobre la cuestión social.

b) Facultades Universitarias: Una parte importante del curriculum universitario del Trabajador Social está constituido, con independencia de la organización particular de los saberes en cada plan de estudios, por los programas de política social y servicios sociales.

Desde la década de los 50 las Escuelas Sociales se han integrado progresivamente en las Universidades de sus distritos correspondientes.

En la concepción original de las Escuelas se presentan, unidos en el mismo marco académico, los estudios generales sobre la Reforma Social (básicamente jurídicos) con los estudios particulares (lo que ya entonces se podría denominar Trabajo Social). Por tanto, es importante tener en cuenta el dato de la influencia que la organización de los estudios de las Escuelas Sociales, ha tenido en los planes de las Facultades de Trabajo Social.

Lo que verdaderamente elevó el rango científico de la política social en España, fue la incorporación al Plan de Estudios del Doctorado, los estudios político-sociales en las antiguas Escuelas.

En 1961 se reforzó la situación de la política social al acceder Federico Rodríguez Rodríguez a la Cátedra de Política Social, que había permanecido vacante desde la fundación de la Facultad. Adquirió así visibilidad administrativa un grupo de estudiosos que incluía a Manuel Moix, entre otros.

A partir de los años 80 ingresan las Escuelas de Trabajo Social en las Universidades, producto de un gran movimiento de opinión favorable sobre la transformación de estos estudios, con el objeto de aportarles mayor rango académico y científico.

c) Los Servicios Sociales en los planes de estudios universitarios: Actualmente, la política social tan solo ha encontrado cierto arraigo administrativo en los planes de estudio de las Facultades de Trabajo Social, donde existe una gran heterogeneidad en los planes de estudio de esta asignatura. Si algo llama la atención es que, salvo en el programa impartido en la Universidad de Murcia, que expresamente invoca la tradición germánica de la Socialpolitik, la inmensa mayoría de los programas universitarios españoles se enmarca en una tradición diferente, la del Social Welfare anglosajón.

Se considera que la importancia que tiene hoy día la política social en la formación de futuros trabajadores sociales está justificada, razón por la cual debería mantenerse en los futuros planes de estudio.

En cuanto a los autores más relevantes que podemos considerar como fundamentales para llegar a comprender la posición actual de la disciplina de servicios sociales, destacamos las aportaciones recibidas por Luis del Valle Pascual (krausista de derecho y estudioso de la política social y, hasta donde hemos podido saber, autor del primer deslinde conceptual entre política social y servicios sociales) y Manuel Moix Martínez.

a) Luis del Valle precursor de los servicios sociales: Luis Mariano del Valle Pascual nació en Segovia en septiembre de 1876. Se licenció en Derecho en 1897. Demostró una notable agilidad literaria para ocuparse de la hora política española, en numerosos artículos y notas periodísticas. Su nombramiento como Delegado Regional de Trabajo corroboraba una trayectoria de dedicación constante a los aspectos más variados del problema social

Pero sin duda destaca su contribución a la creación de una Escuela Social en Zaragoza y, muy ligada con ella, una revista especializada, pionera en las publicaciones periódicas españolas en materia social: la Revista del Trabajo.

Las ideas sociales de Luis del Valle hacen de él un precursor de los modernos estudios sobre los servicios y la intervención social (Molina, 2003).

Según del Valle, existe un “derecho al bienestar”, que enlaza con la revolución política y jurídica de los derechos sociales, generalizados en las constituciones y leyes fundamentales. En el concepto valleano se trata de “uno de los grandes derechos de la personalidad humana, que, sin embargo, como todos los otros, no pueden hacerse efectivos sino en el seno de una comunidad organizada” (Del Valle, 1949). Incluía el “Servicio Social” en su relación con los órganos técnicos del Estado, dotando a la acción social de una dimensión residual.

b) Manuel Moix y su pensamiento el “postwelfarismo”: Discípulo de Federico Rodríguez Rodríguez, Obtuvo la provisión de Cátedra en mayo de 1975. Este autor es considerado como uno de los autores más importantes de la política social española, y de la ampliación de la misma al campo de los servicios sociales y el Trabajo Social. Unas de las referencias españolas clásicas para estas disciplinas son, los estudios que el profesor Moix Martínez ha dedicado a cada una de ellas (Bódalo, 2011).

Insiste en la idea englobante y total de la política social. Hace un balance de las aportaciones de alguno de sus predecesores, especialmente con la teoría germanizante de Federico Rodríguez, a quien alude expresamente. Moix volvió a glosar su definición de la política social como:

Toda acción organizada o profesional, ejercida sobre la persona humana o sobre la comunidad o sobre ambas a la vez, que afecte directa e inmediatamente a la posibilidad del libre perfeccionamiento y desarrollo integral del hombre, es decir, a la posibilidad de su plena libérrima realización personal, posibilidad en cuya garantía se cifra precisamente el imperativo de la justicia social, entendida esta última como la exigencia ética de que la convivencia humana se ordene de modo que, cualesquiera que fueren las relaciones en que el hombre, por su dimensión social, se hallare inmerso, quede siempre a salvo la posibilidad de acrecentar los valores humanos, se haga posible en todo momento el libre perfeccionamiento integral de la persona humana, su máximo desarrollo, su más plena realización (Moix, 1980).

En su libro *El Trabajo Social y los Servicios Sociales. Su concepto*, aporta una definición del Trabajo Social como:

El Trabajo Social es la actividad de ayuda técnica y organizada, ejercida sobre las personas, los grupos y las comunidades, con el fin de procurar su más plena realización y mejor funcionamiento social, y su mayor bienestar, mediante la activación de los recursos internos y externos, principalmente los ofrecidos por los Servicios Sociales y por las instituciones y los sistemas del Bienestar Social. (Moix, 2004).

5. Conclusiones

Los servicios sociales como disciplina científica han estado ligados a su incorporación a los planes de estudio. Se han desarrollado fundamentalmente en la universidad, muy vinculados al Trabajo Social. En sus orígenes, esta disciplina se impartía en las ya extinguidas Escuelas Sociales. No será hasta el año 1943, en la Facultad de Ciencias Políticas, Economía y Comercio (Madrid) donde los servicios sociales comenzarán su andadura dentro de los planes universitarios. Posteriormente, en el año 1974 se impartirá la disciplina en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y en los años 80 en las Escuelas de Trabajo Social.

El precursor más importante de los Servicios Sociales, Luis del valle Pascual, en su discurso en la Escuela Social de Zaragoza, “La Política Social y la Sociología”, establece por primera vez la

distinción entre Política Social y Servicios Sociales; y con Manuel Moix y el “Bienestar Social” (1986) los Servicios Sociales llegaron a su punto más alto, desde aquí han empezado a decaer.

El Trabajo Social se ejerce sobre *las personas, los grupos y las comunidades* dando lugar con ello a sus tres grandes ramas o especialidades, que tradicionalmente han venido siendo consideradas como sus métodos primarios o básicos, a saber: *el Trabajo Social con casos, el Trabajo con grupos y el Trabajo Social con comunidades*.

El objeto y la finalidad de la Ciencia Política, junto a la contribución que ésta realiza en ciertas realidades que están ligadas a la esfera de los servicios sociales, constituyen un sólido puente que refuerza el permanente entendimiento común.

Por tanto, las aportaciones que la Ciencia Política le ofrece a la disciplina de los Servicios Sociales, son:

a) El concepto de ciudadanía y la participación en asuntos comunitarios: aquello que entendemos por político utiliza como unidad de análisis elemental al individuo. La suma de éste configura lo colectivo, que a su vez da lugar a toda una comunidad política.

Por consiguiente, el sujeto destinatario del catálogo de servicios sociales, y el sujeto que participa en el proceso de las relaciones de poder, se configura, ya en principio, en vértice común. A la vez, el concepto de ciudadano está estrechamente ligado a los derechos que a éste le corresponden por ser miembro de una comunidad política específica, por lo que su significado no se puede entender sin hacer irremediamente referencia al origen, naturaleza, protección y consiguiente ejercicio y desarrollo de los derechos.

Por otro lado, la participación constituye un elemento primordial de una realidad que delimita un modelo político central para la Ciencia Política. Nos referimos al modelo democrático, donde actualmente se desarrolla el sistema público de servicios sociales. La Ciencia Política puede aportar sus amplios conocimientos sobre el proceso político de adopción de decisiones, así como promocionar soluciones en común esfuerzo con los profesionales de las otras ramas involucradas.

b) Elementos de un sistema político y sus interacciones: al admitir que la red de servicios sociales proceden de las instancias del poder político, estamos reconociendo que éstos son un componente vertebral y definitorio que da contenido al propio modelo político.

En este sentido, los trabajadores sociales, encargados de aplicar las políticas sociales ya diseñadas, en opinión de Natividad de la Red (1996), proporcionan indicadores y argumentos para cambiar estas políticas.

El objeto de estudio de los servicios sociales tiene que contar necesariamente con los útiles conocimientos necesarios sobre estas instancias de poder que también influyen en el proceso de adopción de decisiones y confluyen así con otros protagonistas copartícipes de las mismas.

5. Bibliografía

- Aleman, C. y Garcés, J. (1996). *Administración social: servicios de bienestar social*. Madrid: Siglo XXI. p. 36.
- Alemán, C. (2010). *Fundamentos de los servicios sociales*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Bódalo Lozano, Esther. (2011). Trabajo Social y Política Social en Manuel Moix. *La Razón Histórica*, 15, p. 55-67.
- De La Red, N. (1996). La formación continua en Trabajo Social como requisito ético. *Ética y Trabajo Social*, 6, p. 47-78.
- Del Valle, L.M. (1949). Principios de sociología (VI). *Universidad*, 1, p. 2.
- Fernández Riquelme, S. (2006). *Luis Olariaga y la Política social liberal*. Murcia: Ediciones Isabor.
- Larraz, J. (2011). *Política social y bien común*. Murcia: Ediciones Isabor.
- Marshall, T.H. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Moix Martínez, M. (1980). Algunas precisiones sobre el concepto de la Política Social como disciplina científica. Su definición. *Revista de Política Social*, 127, p. 5-31.
- Moix Martínez, M. (1988). Como se entiende hoy la política social. Consideraciones críticas, en *Cuadernos de Trabajo Social*, 1, p. 77-93.
- Moix Martínez, M. (2004). El Trabajo Social y los Servicios Sociales. Su concepto. *Cuaderno de Trabajo Social*, 17, p. 131-141.
- Molina J. (2003). El jurista político Luis del Valle y la Sociología. *Empresas Políticas de Sociedad de Estudios Políticos de la Región de Murcia*, 3, p. 27-52.
- Molina, J. (2004). *La Política social en la historia*. Murcia: Ediciones Isabor.
- Molina, J. (2017). *Epítome de la política social*. Murcia: Ediciones Isabor.
- Moreno, L. (2001). La vía media española del modelo de bienestar mediterráneo. *Papers Revista de Sociología*, 63(63/64), p. 67-82.
- Ortega y Gasset, J. (1974). Pasado y porvenir para el hombre actual. *Revista de Occidente*, 140, p. 148-165.
- Titmuss, R.M. (1958). *Essays on the Welfare State*. London : Allen and Unwin.
- Titmuss, R.M. (1974). *Social Policy: An Introduction* (edited by Brian Abel-Smith and Kay Titmuss). London : Allen and Unwin.
- Vila López, L. (2002). Política social e inclusión social, *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 35, p. 13-34.